

DECRETO N° 454.-

=====

LA REINA, 18 DE MARZO DE 2015

VISTOS: Memorandum N° 434, de fecha 13 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación de Decreto Alcaldicio para autorizar venta de vinilos en Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Contrato de arrendamiento con Mall Plaza Egaña; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a don NICOLAS FONTAINE SOLAR, RUT [REDACTED] para la venta de vinilos en el Mall Plaza Egaña, entre el 5 y 24 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive.



2. Don Nicolás Fontaine Solar, deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos correspondiente contemplados en la Ordenanza sobre Derechos Municipales, indicados en su Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

